

ASUNTOS APROBADOS

SESIÓN 28- DE 5 DE JULIO DE 2023

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 2. DISPOSICIONES NORMATIVAS
 - 2.2. DECRETOS FORALES LEGISLATIVOS Y DECRETOS-LEYES FORALES
 - 2.2.4. Economía y Hacienda
 - 2.2.4.1. Decreto Foral Legislativo de armonización tributaria, por el que se prorroga la reducción de los tipos impositivos del impuesto sobre el valor añadido sobre determinados alimentos.
 - 2.3. DECRETOS FORALES
 - 2.3.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
 - 2.3.1.1. Decreto Foral por el que se regula el reconocimiento de las Escuelas de Educación en el Tiempo Libre y sus Enseñanzas en la Comunidad Foral de Navarra.
 - 2.3.1.2. Decreto Foral por el que se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.
- 3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 - 3.1. DECRETOS FORALES
 - 3.1.4. Economía y Hacienda



3.1.4.1. Decreto Foral por el que se dispone el cese, a petición propia, de doña María Begoña Urrutia Juanicotena como Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica.

3.2. ACUERDOS

3.2.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior

3.2.1.1. Acuerdo por el, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas RF 1901260, RF 1907447 y RF 1903604 por los servicios prestados de fotografía y de grabación de vídeos para televisión e internet.

3.2.3. Cohesión Territorial

- 3.2.3.1. Acuerdo por el que se declara urgente, a efectos de expropiación forzosa, la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de la obra "Conexión de las aguas residuales del polígono industrial La Dehesa de Ormiñén a la estación depuradora de aguas residuales de Fitero (Navarra)".
- 3.2.3.2. Acuerdo por el que se autoriza al Director General de Obras Públicas e Infraestructuras la celebración del contrato de "Asistencia Técnica a la dirección de explotación de la Autovía A-21. Autovía del Pirineo. Años 2024-2027".

3.2.4. Economía y Hacienda



3.2.4.1. Acuerdo por el que se excluyen de intervención previa las actuaciones que los órganos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o sus Organismos Autónomos realicen en orden a la gestión de las ayudas contempladas en los artículos 156 y 200 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea, y se delimitan las competencias de los departamentos del Gobierno de Navarra en la gestión y tramitación de las referidas ayudas.

3.2.6. Políticas Migratorias y Justicia

3.2.6.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Políticas Migratorias, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura nº1918581 emitida por la UTE Irache-Funespaña por la prestación de un servicio de recogida y transporte de cadáveres durante los meses de mayo y junio de 2023.

3.2.8. Derechos Sociales

3.2.8.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la

Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de la Sección de Concertación, relacionados en el anexo.

- 3.2.8.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública a la creación y cobertura temporal de tres plazas estructurales de Administrativo y dos de Trabajador Social, para prestar servicios en el Departamento de Derechos Sociales
- 3.2.8.3. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las personas, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la Sección de Concertación relacionado en el anexo, correspondiente a las prestaciones realizadas en los meses de febrero a abril de 2023.
- 3.2.8.4. Acuerdo por el que se autoriza a modificar a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos Gizain Fundazioa una tasa específica para la contratación indefinida de personal, con el fin de dar cumplimiento al objetivo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- 3.2.8.5. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública a la creación y cobertura, de una plaza estructural de Técnico de Grado Medio (Organización), nivel B, para prestar servicios en el Departamento de Derechos Sociales.

3.2.9. Salud

3.2.9.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del



Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura relacionada en el anexo (Endesa Energía, Comercializadora Regulada Gas&Power, Eurest Euskadi, Elirecon y Grupo Industrial de Mantenimiento Avanzado de Navarra).

- 3.2.9.2. Acuerdo por el que se autoriza al Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea la celebración de un contrato para la prestación del servicio mantenimiento de edificios, instalaciones y equipamiento general de los centros dependientes de la Gerencia de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, para el año 2024.
- 3.2.9.3. Acuerdo por el que por el que se aprueba el Convenio entre la Universidad Pública de Navarra y el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para la colaboración de las instituciones sanitarias en la investigación y docencia universitaria.

3.2.11. Universidad, Innovación y Transformación Digital

3.2.11.1. Acuerdo por el que se autoriza la implantación de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario en la Universidad Pública de Navarra.

3.2.12. <u>Desarrollo Rural y Medio Ambiente</u>

3.2.12.1. Acuerdo por el que se aprueba la desafectación de un total de 2.548,11 metros cuadrados de terreno comunal del Concejo de Azpirotz-Lezaeta (Larraun), correspondientes a la totalidad de la parcela 349 del polígono 5 de Larraun y a parte de las parcelas 3, 61, 68 y 101 del polígono 5 de Larraun, para su posterior cesión



de uso a Minicentrales del Norte S.L., para la explotación de un complejo hidroeléctrico.

3.3. RECURSOS

3.3.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior

Acuerdo por el que se acumulan y desestiman el recurso 3.3.1.1. de reposición interpuesto por doña L.I.M. frente al Decreto Foral 57/2022, de 25 de mayo, por el que se aprueba la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, y el recurso de alzada interpuesto por la misma interesada frente a la Resolución 1934/2022, de 26 de julio, de la Directora General de Función Pública, por la que en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban las convocatorias de los procedimientos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de plazas de los distintos puestos de trabajo encuadrados en el nivel A.

3.3.3. Cohesión Territorial

3.3.3.1. Acuerdo por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por don F. J. P. A., doña R. M. F. G., doña E. S. C., don I. A. G., doña M. O. A., doña A. A. M., don J.



- C. U., don Á. M. E. y doña C. M. C., frente a la Resolución 680/2022, de 1 de diciembre, del director general de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba la convocatoria para la obtención de la habilitación, conferida por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y el acceso a los puestos de Secretaria e Intervención de las entidades locales de Navarra, mediante el proceso selectivo en turno libre por el sistema de concurso-oposición y el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal por concurso-oposición.
- 3.3.3.2. Acuerdo por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por doña M. B. P. O. Z. frente a la Resolución 194/2023, de 5 de junio, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y se le excluye de la convocatoria para la obtención de la habilitación, conferida por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el acceso a los puestos de Secretaría e Intervención de las entidades locales de Navarra, mediante el proceso selectivo de turno libre por el sistema de concurso-oposición.
- 3.3.3.3. Acuerdo por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por don F. J. G. I. frente a la Resolución 57/2023, de 20 de marzo, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se pone fin al procedimiento para la provisión entre funcionarios habilitados, mediante traslado por concurso de méritos, de plazas vacantes del puesto de Secretaría de las entidades locales de Navarra, conforme a las previsiones contenidas en la Ley Foral 16/2022, de 30 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de la Comunidad Foral de



- Navarra y en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.
- 3.3.3.4. Acuerdo por el que se desestima el requerimiento previo interpuesto por el Ayuntamiento de Huarte/Uharte contra la Resolución 556/2022, de 11 de octubre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que incluye definitivamente en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, se fija el presupuesto, se establece la aportación económica máxima y se abonan 142.529,97 euros al Ayuntamiento de Huarte/Uharte en relación a la inversión denominada "Rehabilitación de cubierta en edificio de espacios polivalentes".

3.3.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

3.3.12.1. Acuerdo, por el que se desestima el requerimiento previo a la vía Jurisdiccional Contencioso Administrativa interpuesto por el Ayuntamiento de Mendigorria frente a la Resolución 412E/2023, de 9 de mayo, del Director General de Medio Ambiente, por la que se revisa la Autorización Ambiental Integrada de la instalación de planta de biometanización de residuos orgánicos, cuyo titular es Bioenergía Mendi, S.L., ubicada en término municipal de Mendigorria.

4. OTROS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

4.2.2. ACUERDOS

4.2.2.12. <u>Desarrollo Rural y Medio Ambiente</u>

4.2.2.12.1. Acuerdo por el que se aprueba la desafectación de un total de 44.901,6 metros cuadrados de terreno



comunal del Ayuntamiento de Valtierra para su posterior cesión de uso y constitución de gravamen a Congelados de Navarra S.A. con el fin de instalar una planta solar fotovoltaica de autoconsumo, de los cuales 42.609,60 metros cuadrados corresponden a la totalidad de las parcelas 168 y 169, del polígono 10 y se cede su uso para planta fotovoltaica y 2.292 metros cuadrados corresponden a parte de las parcelas 183, 172, 176, 257 del polígono 10 y se constituye una servidumbre correspondiente a la zanja de conducción eléctrica (764 metros lineales por 3 metros de anchura).

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA E INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LAS ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES MÁS IMPORTANTES